

Debates sobre Justicia para la Paz en congreso colombiano



La Habana, 27 sept (RHC) El Congreso colombiano inicia este miércoles los debates sobre la ley estatutaria que reglamentará la Justicia Especial para la Paz (JEP), clave en el proceso de reconciliación en el país, informa Prensa Latina.

Ayer fue radicada en el Senado y en la Cámara el cuerpo normativo que guiará el funcionamiento del nuevo tribunal que integran 51 magistrados procedentes de todo el país.

La iniciativa consta de 161 artículos y contiene los lineamientos esenciales para poner en marcha los procesos contra actores del conflicto armado.

Además definirá las funciones y competencias que tendrá cada una de las salas que conformarán la Justicia Especial de Paz.

La discusión y votación de sendas ponencias presentadas la víspera sobre el tema en ambas instancias del Poder Legislativo quedó prevista para este 27 de septiembre.

Al intervenir ante los congresistas, el ministro del Interior, Guillermo Rivera, hizo mención de la prioridad del proyecto y pidió no dilatar más su debate.

El proyecto de ley será tramitado fast track (vía rápida) y se espera sea aprobado antes de noviembre.

La JEP constituye la columna vertebral del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y su estructura prioriza a la víctimas del conflicto armado.

(PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/142597-debates-sobre-justicia-para-la-paz-en-congreso-colombiano>



Radio Habana Cuba